



Seguro Social

Beneficios para niños con incapacidades

2008

www.segurosocial.gov

Comuníquese con el Seguro Social

Visite nuestro sitio de Internet

Nuestro sitio de Internet, www.segurosocial.gov, contiene información valiosa sobre todos los programas del Seguro Social. En nuestro sitio usted también puede:

- Solicitar ciertos tipos de beneficios;
- Encontrar la dirección de su oficina local de Seguro Social;
- Pedir una *Declaración del Seguro Social* o una tarjeta de reemplazo de Medicare; y
- Encontrar copias de nuestras publicaciones.

Algunos de estos servicios están disponibles solamente en inglés. Para ir directamente a nuestra sección en español vaya a www.segurosocial.gov/espanol en el Internet.

Llame a nuestro número gratis

Además de usar nuestro sitio de Internet, puede llamarnos gratis al **1-800-772-1213** (oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un agente). Tratamos todas las llamadas confidencialmente. Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Ofrecemos servicios gratis de intérprete tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Además, ofrecemos servicio telefónico automatizado las 24 horas del día. Si usted es sordo o tiene problemas de audición, marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.

Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo agente escuche algunas llamadas.

Lo que hay adentro

Introducción 4

Pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para niños con incapacidades 4

Seguro de incapacidad del Seguro Social (SSDI) para adultos con incapacidades desde la niñez 11

Solicitando beneficios de SSDI o pagos de SSI y cómo usted puede ayudar 12

Programas de apoyo de empleo para personas jóvenes con incapacidades 14

Medicaid y Medicare. 16

Programa estatal de Seguro de Salud para Niños 17

Otros servicios de cuidado de salud 18

Introducción

Este folleto es para los padres, cuidadores o representantes de niños menores de 18 años con incapacidades, que podrían tener derecho a recibir pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, sus siglas en inglés). También es para adultos que se incapacitaron durante la niñez y que podrían tener derecho a beneficios de seguro de incapacidad del Seguro Social (SSDI, sus siglas en inglés). (Llamamos a este beneficio de SSDI un beneficio para «niños» porque se paga en el registro de ganancias de Seguro Social de los padres.)

Este folleto le ayudará a decidir si su niño, o un niño que usted conoce, podría tener derecho a beneficios de Seguro Social o de SSI.

Pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para niños con incapacidades

SSI paga beneficios mensuales a personas con ingresos bajos y recursos limitados que sean mayores de 65 años, o estén ciegas o incapacitadas. Su niño menor de 18 años de edad puede tener derecho a recibir estos beneficios si reúne los requisitos de la definición de incapacidad del Seguro Social para niños y si los recursos e ingresos del niño se encuentran dentro de los

límites de elegibilidad. La cantidad del pago de SSI puede variar de acuerdo al estado donde viva porque algunos estados añaden una cantidad al pago de SSI. Su oficina local del Seguro Social puede ofrecerle más información referente al pago total de SSI de su estado.

Reglas de SSI sobre ingresos y recursos

Cuando decidimos si su niño puede recibir beneficios de SSI o no, tomamos en cuenta el ingreso y los recursos de su niño. También tomamos en cuenta el ingreso y los recursos de los miembros de la familia que viven en el hogar del niño. Estas reglas aplican si su niño vive en su casa. También aplican si el niño vive fuera mientras estudia pero regresa a la casa periódicamente y continúa bajo su control.

Si el ingreso y los recursos de su niño, o los de los miembros de la familia que viven en el mismo hogar, son mayores que la cantidad permitida, negaremos la solicitud del niño para pagos de SSI.

Si su niño se encuentra ingresado en una institución médica donde un seguro médico paga por su cuidado, sus beneficios de SSI serán limitados a \$30 mensuales.

Reglas de SSI sobre incapacidad

Su niño debe reunir todos los requisitos siguientes para que se considere incapacitado y por lo tanto tener derecho a SSI:

- El niño no debe estar trabajando y ganando más de \$940 al mes en el 2008. (Esta cantidad de ganancias cambia cada año). Si el niño está trabajando y ganando más de esa cantidad, determinaremos que su niño no está incapacitado.
- El niño debe tener un padecimiento físico o mental o una combinación de padecimientos, que resulte en «restricciones funcionales severas y marcadas». Esto significa que el(los) padecimiento(s) debe(n) restringir seriamente las actividades del niño.
- El(los) padecimiento(s) del niño debe(n) haber durado, o se espera que dure(n), por lo menos 12 meses; o que termine en muerte.

Si el(los) padecimiento(s) resulta(n) en «restricciones funcionales severas o marcadas» por lo menos por 12 meses continuos, determinaremos que el niño está incapacitado. Sin embargo, si no resulta en esas restricciones o no dura por lo menos 12 meses, determinaremos que el niño no está incapacitado.

Proveyendo información sobre la condición de su niño

Cuando usted solicite beneficios para su niño, le pediremos información detallada sobre el padecimiento médico del niño y cómo éste afecta su habilidad para funcionar diariamente. También le pediremos permiso para que los doctores, maestros, terapeutas y otros profesionales nos envíen la información que tengan sobre el padecimiento de su niño.

Si tiene alguno de los registros escolares o médicos de su niño, favor de traerlos consigo. Esto nos ayudará a acelerar la decisión de su solicitud.

¿Qué sucede después?

Enviamos toda la información que usted nos provea a la Agencia de Determinación de Incapacidad en su estado. Los doctores y otro personal adiestrado en esa agencia estatal revisarán la información y pedirán el registro médico y escolar de su niño así como cualquier otra información necesaria para decidir si su niño está incapacitado.

Si la agencia estatal no puede tomar una decisión sobre la incapacidad usando solamente la información médica, el registro escolar y los otros documentos que tengan a su disposición, entonces la agencia le pedirá que lleve al niño a un examen o prueba médica y nosotros pagaremos los gastos.

Podríamos hacer pagos inmediatos de SSI a su niño

Es posible que se tome de tres a cinco meses para que la agencia estatal decida si su niño está incapacitado. No obstante, consideramos ciertos padecimientos médicos tan restrictivos, que esperamos que cualquiera de ellos le causen una incapacidad al niño. En estos casos, hacemos pagos de SSI inmediatamente hasta por seis meses mientras la agencia estatal decide si su niño está incapacitado.

A continuación encontrará *algunos* de esos padecimientos:

- Infección de VIH
- Ceguera total
- Sordera total
- Parálisis cerebral
- Síndrome de Down
- Distrofia Muscular
- Retardación mental severa (niño mayor de 7 años)
- El peso del niño al nacer era menos de dos libras, 10 onzas

Si su niño tiene uno de estos padecimientos restrictivos que se espera incapacite al niño, él o ella recibirá pagos inmediatos de SSI. Sin embargo, la agencia estatal puede finalmente decidir que el padecimiento de su niño no es suficientemente severo como para

otorgar beneficios de SSI. Si esto sucede, usted no tendrá que devolver los pagos de SSI que su niño recibió.

Revisiones de incapacidad de SSI

Una vez que su niño comience a recibir SSI, la ley requiere que revisemos el padecimiento médico de su niño de vez en cuando para verificar que continúa incapacitado. Esta revisión se debe hacer:

- Por lo menos cada tres años para niños menores de 18 años cuyos padecimientos médicos se espera que mejoren; y
- A la edad de un año para niños que reciben pagos de SSI debido a su bajo peso al nacer, a menos que determinemos que su padecimiento médico no va a mejorar antes de su primer cumpleaños y programemos la revisión para una fecha futura.

Podemos hacer revisiones de incapacidad aunque no se espere que los padecimientos del niño mejoren. Cuando hacemos una revisión, usted debe presentar evidencia que su niño está y ha estado recibiendo el tratamiento médico necesario para su padecimiento.

¿Qué sucede cuando su niño cumple los 18 años?

Para propósitos de incapacidad en el programa de SSI, un niño se convierte en adulto a los 18 años de edad y usamos diferentes reglas médicas y no médicas cuando decidimos si un adulto puede recibir pagos de SSI. Por ejemplo, no tomamos en cuenta el ingreso y los recursos de los miembros de la familia cuando decidimos si un adulto reúne los requisitos de los límites económicos para recibir beneficios de SSI. Contamos solamente el ingreso y los recursos del adulto. También usamos las reglas de incapacidad para adultos cuando decidimos si un adulto está incapacitado.

- Si su niño ya está recibiendo pagos de SSI, debemos revisar el padecimiento médico cuando el niño cumpla los 18 años de edad. Usualmente hacemos esta revisión durante el periodo de un año, el cual comienza cuando su niño cumpla los 18 años. Usaremos las reglas de incapacidad para adultos para decidir si su niño de 18 años continúa incapacitado.
- Si su niño no tenía derecho a SSI antes de cumplir los 18 años, debido a que usted y su cónyuge tenían demasiados ingresos y recursos, él o ella podría tener derecho a SSI a la edad de 18 años.

Para informarse mejor, pida la publicación *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)* (publicación número 05-11090).

Seguro de incapacidad del Seguro Social (SSDI) para adultos con incapacidades desde la niñez

El programa de SSDI paga beneficios a adultos con una incapacidad que comenzó antes de cumplir los 22 años de edad. Consideramos este beneficio de SSDI un beneficio para «niños» porque se basa en el registro de ganancias de Seguro Social del padre o la madre.

Para que un adulto con incapacidades tenga derecho a este beneficio de «niños», uno de sus padres debe:

- Estar recibiendo beneficios de Seguro Social de jubilación o por incapacidad; o
- Haber fallecido y trabajado lo suficiente bajo el Seguro Social.

Estos beneficios también son pagaderos a un adulto que recibió beneficios de dependiente en el registro de Seguro Social del padre o la madre antes de los 18 años de edad, si él o ella está incapacitado(a) a los 18 años. Tomamos la decisión de incapacidad usando las reglas de incapacidad para adultos.

Los beneficios de SSDI para un adulto incapacitado desde la niñez continúan mientras la persona permanezca incapacitada. Su niño no necesita haber trabajado para recibir estos beneficios.

Cómo decidimos si su «niño» está incapacitado para recibir beneficios de SSDI

Si su niño es mayor de 18 años de edad, evaluaremos su incapacidad de la misma forma que evaluamos la incapacidad de cualquier adulto. Enviamos la solicitud a la Agencia de Determinación de Incapacidad en su estado que toma la decisión de incapacidad por nosotros. Para información detallada sobre cómo evaluamos la incapacidad para adultos, pida nuestra publicación titulada, *Beneficios por incapacidad* (publicación número 05-10929).

Solicitando beneficios de SSDI o pagos de SSI y cómo usted puede ayudar

Usted puede solicitar pagos de Seguro Social o SSI para su niño llamando al número gratis **1-800-772-1213** o visitando su oficina local del Seguro Social. Si está solicitando pagos de SSI para su niño, usted debe tener el número de Seguro Social del niño y el certificado de nacimiento consigo

cuando solicite. Si está solicitando beneficios de SSDI para su niño, favor de tener su propio número de Seguro Social además del número de Seguro Social y el certificado de nacimiento del niño.

Usted puede ayudarnos a tomar una decisión si:

- Nos dice todo lo que pueda sobre el(los) padecimiento(s) médico(s) de su niño;
- Nos da las fechas de citas médicas o visitas al doctor y hospital, el número de cuenta del paciente de cualquier doctor u hospital, y cualquier otra información que nos ayude a conseguir los expedientes médicos de su niño; y
- Nos provee copias de cualquier informe médico o información que tenga en su posesión.

NOTA: Usted no tiene que pedir información de los doctores de su niño. Nosotros nos comunicaremos directamente con ellos para cualquier informe o información que necesitemos para tomar una decisión sobre la incapacidad de su niño.

Si su niño es menor de 18 años y está solicitando SSI, usted tendrá que proveer documentos que muestren sus ingresos y recursos, así como los de su niño. También le pediremos que describa cómo la incapacidad del niño afecta su capacidad para funcionar diariamente. Además,

le preguntaremos los nombres de maestros, proveedores de cuidado de niños y miembros de familia que puedan proveer información sobre cómo el niño se comporta. Si tiene los registros escolares, tráigalos a la entrevista.

En muchas comunidades, hemos hecho arreglos especiales con proveedores de servicios médicos, agencias de servicios sociales y escuelas para que nos ayuden a obtener la información necesaria para procesar la solicitud de su niño. No obstante, su cooperación para obtener cualquier expediente médico u otra información también nos ayudará a terminar nuestro trabajo más rápidamente.

Programas de apoyo de empleo para personas jóvenes con incapacidades

Tenemos muchas maneras para animar a los jóvenes que reciben beneficios de SSI o SSDI y que desean trabajar.

Bajo SSI:

- Cuando determinamos la cantidad mensual del pago de SSI de su niño, no contamos la mayoría del ingreso de su niño. Si su niño es menor de 22 años y es un estudiante que regularmente va a la escuela, excluimos aún más de sus ganancias cada

mes. En el 2008, estudiantes incapacitados menores de 22 años de edad pueden excluir \$1,550 de sus ganancias mensuales, con un límite anual de \$6,240, cuando consideramos su ingreso para propósitos de SSI. Estos límites aumentan cada año.

- Con un plan para lograr la autosuficiencia (PASS, sus siglas en inglés) un niño mayor de 15 años puede ahorrar ingresos y recursos para pagar por su educación y otras cosas necesarias para poder trabajar. Para propósitos de SSI, no contamos este ingreso ahorrado cuando calculamos la cantidad del ingreso de su niño. No contamos el ingreso y los recursos ahorrados cuando calculamos la cantidad del pago de su niño.
- Es posible que su niño necesite ciertos artículos y servicios para poder trabajar debido a su condición médica, tales como una silla de ruedas o un asistente personal. Cuando calculamos la cantidad de pago de SSI, no contaremos parte o toda la cantidad pagada por estos artículos y servicios en las ganancias de su niño.
- Su niño mayor de 15 años puede recibir ayuda con rehabilitación y adiestramiento.

- La cobertura de Medicaid continuará aunque las ganancias de su niño sean suficientemente altas para suspender el pago de SSI, siempre y cuando las ganancias estén bajo cierta cantidad.

Bajo SSDI:

- Un adulto que se incapacita antes de los 22 años de edad puede recibir la misma ayuda con los gastos de trabajo explicadas anteriormente para un niño recibiendo SSI, y ayuda con rehabilitación y adiestramiento.
- Los beneficios en efectivo continuarán hasta que la persona pueda trabajar de manera regular.
- La protección de Medicare continúa hasta por 93 meses (siete años y nueve meses).

Para informarse mejor sobre estos programas, visite nuestro sitio de Internet www.segurosocial.gov o llame al número gratis al **1-800-772-1213**.

Medicaid y Medicare

Medicaid es un programa de cuidado de salud para personas con bajos ingresos y recursos limitados. En la mayoría de los estados, los niños que reciben beneficios de SSI tienen derecho a recibir Medicaid. En muchos estados, Medicaid viene automáticamente con el derecho a los beneficios de SSI, mientras

que en otros estados usted debe solicitarlo. Además, algunos niños pueden obtener cobertura de Medicaid aunque no tengan derecho a SSI. Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local de Seguro Social, su agencia estatal de Medicaid o las oficinas de servicios sociales de su estado o condado.

Medicare es un programa de seguro de salud federal para personas mayores de 65 años de edad y para personas que hayan recibido beneficios de Seguro Social por incapacidad por lo menos dos años.

Existen dos excepciones a esta regla. Su niño puede recibir Medicare si él o ella:

- Tiene un fallo renal crónico y necesita un transplante de riñón o recibe diálisis; o
- Tiene la enfermedad de Lou Gehrig (Esclerosis Lateral Amiotrófica).

Programa estatal de Seguro de Salud para Niños

El Programa estatal de Seguro de Salud para Niños permite a los estados proveer seguro de salud a los niños de familias que trabajan y que tienen ingresos muy altos para tener derecho a Medicaid, pero muy bajos para pagar por un seguro de salud privado. El programa provee cobertura para medicinas recetadas, visión, audición y servicios de salud mental y

está disponible en los 50 estados y en el Distrito de Columbia. La agencia estatal de Medicaid más cercana puede proveerle más información sobre el programa, o puede obtener más información en el Internet en www.cms.gov/home/schip.asp, o llamando al 1-877-543-7669.

Otros servicios de cuidado de salud

Cuando su niño recibe SSI, le referimos a lugares donde pueda obtener servicios de cuidado de salud para su niño. Estos servicios están bajo la estipulación de Niños con Necesidades Especiales de Cuidado de Salud de la *Ley del Seguro Social*. Estos programas son usualmente administrados por agencias estatales de salud.

Los estados llaman a estos servicios por una variedad de nombres, incluso Servicios Especiales de Salud para Niños, Servicios Médicos para Niños y Programas para Niños con Impedimentos. La mayoría de los programas para Niños con Necesidades Especiales de Cuidado de Salud ayudan a proveer servicios a través de clínicas, oficinas privadas, centros de tratamiento para pacientes internos y externos basados en hospitales o agencias comunitarias.

Aún si su niño no recibe SSI, uno de estos programas podría ayudarle. Los departamentos de salud locales, las oficinas de Servicios Sociales u hospitales pueden ayudarle a comunicarse con el programa local de Niños con Necesidades Especiales de Cuidado de Salud.

www.segurosocial.gov



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-10926
(Benefits For Children With Disabilities)
ICN 483400
Unit of Issue - HD (one hundred)
July 2008 (January 2008 edition may be used)